



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN
SIE-ULEAM-DCP-024-14**

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, en oficio N°035.DCI.ERR, del nueve de mayo del dos mil catorce, la Econ. Elvira Rodríguez, Directora del Departamento de Investigación, solicita el "Implementación y equipamiento de Laboratorios del Departamento Central de Investigación", necesarios para solventar las necesidades de cada proyecto de investigación que los Investigadores Prometeo están ejecutando en nuestra Universidad;

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el viernes veintiséis de septiembre del presente, la convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-024-14 para la "Implementación y equipamiento de Laboratorios del Departamento Central de Investigación" cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso, cuyo Presupuesto Referencial USD\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil dólares con 00/100 ctvs), más IVA.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó las ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de puja, tal como consta en el acta respectiva.

Que, en base al resultado obtenido en la puja y según la recomendación de adjudicación suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, se obtuvo una rebaja de aproximadamente del 13.680% que equivale a US\$20,110.00 del valor referencial y cuyo valor ofertado final es US\$126,890.00 (ciento veintiséis mil ochocientos noventa con 00/100 dólares) ofertado por el Sr. GARCÉS ESPINEL JAIME DANILO

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta representa el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar la "Implementación y equipamiento de Laboratorios del Departamento Central de Investigación" a GARCÉS ESPINEL JAIME DANILO, por el valor US\$126,890.00 (ciento veintiséis mil ochocientos noventa con 00/100 dólares), por ser la propuesta que luego del acto de la puja ofertó el precio más bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules Chóez, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el requerimiento de los documentos respectivos para el cumplimiento de contrato; cabe indicar, que previa a la firma del contrato, el contratista se obliga en otorgar las pólizas.

Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí



Manta, veintiséis de octubre del dos mil catorce.